

CHACRAS DE CORIA, 7 de marzo de 2024.**VISTO:**

El Expediente N° 1702/2024, en el cual corre agregada la nota de Téc. Univ. en Laboratorios Agropecuarios Omar Adrián GONZALEZ ERBIN, en la que solicita autorización para ser admitido bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Patología de los Alimentos Vegetales", de la carrera de Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Responsable del dictado del citado espacio curricular, Dr. Pablo Humberto PIZZUOLO y el Director del Departamento de Ciencias Biológicas, Mgter. Ing. Agr. Sergio Juan Castellanos tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la citada autorización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

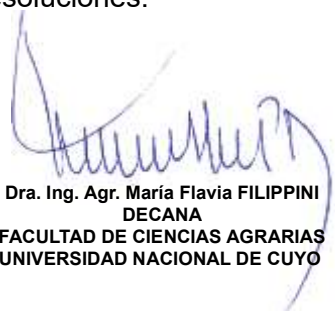
ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumno Vocacional, al Téc. Univ. en Laboratorios Agropecuarios Omar Adrián GONZALEZ ERBIN, (DNI N° 21.863.868), en el espacio curricular electivo "Patología de los Alimentos Vegetales", del Departamento de Ciencias Biológicas, correspondiente a la Carrera de Bromatología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 105/2024 _ _ _

LJC.